

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO ANDRÉS GUEVARA CÁRDENAS, CON EL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS REPRESENTANTES ESTATALES EN GUERRERO DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) DEL GOBIERNO FEDERAL, A LOS 80 AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO EL CONSEJO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE SE FORTALEZCAN E IMPLEMENTE LAS ACCIONES TENDIENTES A LA CREACIÓN DE CENTROS MUNICIPALES DE GESTIÓN DE LOS ENVASES DE DESECHOS DE PESTICIDAS, Y A UN PROGRAMA ESTATAL DE VERIFICACIÓN DE PUNTOS DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PESTICIDAS AUTORIZADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASÍ COMO A LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A RESPONSABLES MUNICIPALES PARA EL MANEJO ADECUADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESTOS RESIDUOS ”.

La vicepresidenta Leticia Castro Ortiz:

En desahogo del inciso “g” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Andrés Guevara Cárdenas, hasta por

un tiempo de cinco minutos.

El diputado Andrés Guevara Cárdenas:

Diputados y diputada presidenta.

Secretario de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

El suscrito diputado Andrés Guevara Cárdenas, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, en la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, someto a consideración de esta Soberanía Popular, el siguiente punto de acuerdo en tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.

Solicito a la diputada Presidenta de la Mesa Directiva instruya al Diario de los Debates insertar íntegramente la presente iniciativa, de la cual solo dará un resumen

Compañeras y compañeros diputados que están presentes en esta sesión, inicio esta participación con la siguiente pregunta,

¿Por qué es importante hablar de los pesticidas en este Congreso?

La respuesta es muy sencilla y a la vez compleja, Greenpeace en su publicación, “La mancha en tu comida”, menciona que la alimentación es una de las necesidades básicas para la supervivencia del ser humano y desde los años cincuenta se ha intentado satisfacer con un modelo de agricultura intensiva que, entre otras cosas, degrada los suelos y contamina el agua, por el uso excesivo de sustancias tóxicas como plaguicidas y después obliga a recurrir a fertilizantes en el intento por regresar a la tierra los nutrientes de los que ha sido despojada.

Este tipo de prácticas pone en riesgo la salud de las personas, la biodiversidad y los recursos esenciales para producir comida sana para las más de siete mil millones de personas que habitamos en este planeta o los poco más de 126 millones de mexicanas y mexicanos.

El artículo 4o. Constitucional establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

En este sentido el Gobierno Federal, en su Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 manifiesta en su estrategia II.POLÍTICA SOCIAL "Construir un país con bienestar" que el objetivo más importante del Gobierno Federal es que para el 2024, la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar, por lo que se deberá enfocar en implementar políticas públicas diseñadas en garantizar el acceso efectivo a la salud y a un medio ambiente sano para la sostenibilidad de los ecosistemas y la biodiversidad.

Que ante la degradación ambiental que desde hace años afecta la calidad de vida de las personas y que reduce sus posibilidades de desarrollo, el Gobierno Federal plantea como una medida urgente cambiar a modelos de producción y consumo que reduzcan las presiones

sobre los recursos naturales y minimicen la generación de residuos y emisiones de contaminantes.

SEGUNDO.

Nuestro país ha signado varios convenios internacionales referente al Derecho Ambiental y al cuidado de la salud de las personas y de la biodiversidad, en particular para proteger a quienes habitan en el medio rural y que son grupos vulnerables por su falta de acceso y oportunidades dado el modelo económico de nuestro país en las últimas tres décadas, los cuales cito:

1. La Declaración de Estocolmo
2. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,
3. El Protocolo de Montreal,
4. El Convenio de Rotterdam,

Ambos instrumentos del derecho internacional establecen que el hombre tiene derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio ambiente de calidad tal que le

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 27 Abril 2023

permita llevar una vida digna y gozar de bienestar.

TERCERO.

La seguridad alimentaria establece como uno de sus pilares, el acceso a la alimentación sana es decir inocua, que no dañe a la salud de las personas, esto obliga a las naciones a plantear grandes transformaciones en los sistemas alimentarios, el consumo de alimentos en las sociedades de todas las regiones.

En Guerrero, hemos visto años tras año, como las administraciones municipales distribuyen paquetes de pesticidas, considerando la necesidad de los campesinos que tienen por abastecerse de los insumos necesarios para su producción agropecuaria, sobre todo, en los meses de mayo a junio, para poder iniciar sus siembras, son muy pocos los que producen sin uso de pesticidas.

La Organización Mundial de Salud, ha documentado que hoy en día se utilizan más de 1000 plaguicidas en

todo el mundo para garantizar que las plagas no dañen ni destruyan los alimentos. Cada plaguicida tiene diferentes propiedades y efectos toxicológicos, dado que los plaguicidas son intrínsecamente tóxicos y se propagan deliberadamente en el medio ambiente, su producción, distribución y uso requieren de una regulación y un control estricto. También es necesario controlar periódicamente los residuos en los alimentos y el medio ambiente.

Desde hace de tres décadas se han promovido e incrementado gradualmente de manera descontrolada la entrega de pesticidas (Herbicidas e Insecticidas principalmente), con subsidios proveniente de recursos públicos estatales y municipales, generando “paquetes tecnológicos” para incrementar los rendimientos de los cultivos básicos, principalmente el maíz. Estos apoyos se otorgan sin que exista una capacitación previa a las productoras y productores rurales, lo que ha generado un riesgo para los

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 27 Abril 2023

miles de campesinos que están manipulando estos pesticidas sin el cuidado adecuado (Equipos de Protección Personal) (EPP). Los consumidores somos el último eslabón en esta historia, recibimos alimentos con una huella ecológica sumamente grande y posibles contaminaciones por que impacta enormemente en nuestra salud sin saberlo, en parte por la falta de transparencia en las formas de producción (no hay etiquetas que guíen la identificación y trazabilidad de los alimentos).

El desarrollo humano es especialmente vulnerable a los efectos de los químicos, incluidos los plaguicidas. La exposición a los plaguicidas por parte de las embarazadas, y en algunos casos por los mismos niños, ha estado relacionada con resultados adversos para la salud de los menores tales como:

1. Reducción del peso al nacer.
2. Duración y aparición de anomalías.

3. Menor inteligencia.
4. Comportamientos alterados.
5. Probabilidades más altas de desarrollar leucemia y otros cánceres.
6. Mayores posibilidades de tener un aborto espontáneo.

Estos efectos adversos en la salud de los niños han sido reportados en aquellos cuya madre estuvo trabajando con plaguicidas durante el embarazo, aunque la preocupación se extiende para los niños de la población en general, ya sea que vivan en zonas agrícolas o urbanas, pues se han detectado residuos de plaguicidas como aldrín, DDT, HCB, heptaclorobenceno, epóxido heptacloro, clordano y mirex en sangre y leche materna de mujeres embarazadas.

Nuestros Campesinas y Campesinos de Guerrero, requieren intervención del Estado a través de sus instituciones y de los diferentes niveles de gobierno, las enfermedades documentadas en artículos científicos, nos cuentan que los trabajadores agrícolas de

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 27 Abril 2023

Guerrero y jornaleros que emigran a zonas agrícola del país, están expuestos a productos peligrosos sin capacitación, como son el endosulfán, paratión metílico, azinfós metílico, metamidofos, aldicarb, cipermetrina, dicamba, entre otros muchos más.

Por fortuna y es importante reconocer, el esfuerzo del gobierno federal que encabeza nuestro Presidente de la República, de generar alternativas de sistemas de producción, como lo es, al rescatar institucionalmente el sistema milpa, que se hace en el programa Sembrando Vida, donde se siembra principalmente maíz, acompañado de diversas especies como el frijol, calabazas, chiles, tomates, es decir, está basada en el policultivo, de esta manera, hay un óptimo aprovechamiento de la tierra, asimismo, la milpa permite disfrutar de diversos productos al mismo tiempo, pero también aprovechar plantas que crecen de manera natural, principalmente especies herbáceas conocidas como "quelites",

algunos ejemplos son: las verdolagas, quintoniles, huazontle, nabos, romeritos, entre otras.

Es importante resaltar que, en la agricultura, la milpa es multifuncional porque además de producir alimentos, crea productos como el forraje, plantas medicinales y de ornato;

La Presidenta:

Diputado, agradeceremos que pueda culminar pronto.

Gracias.

El diputado Andrés Guevara Cárdenas:

Cierro diputada presidenta.

Estamos a pocos días de que en nuestro estado de Guerrero se inicie la temporada de siembras, y con los tiempos justos para coordinar y buscar alternativas que eviten la contaminación de los recursos naturales y la afectación de la salud

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 27 Abril 2023

de las familias guerrerenses por la falta de atención y manejo de estos productos en la producción de alimentos.

En este sentido compañeras y compañeros diputados, someto a la consideración de este Honorable Pleno el siguiente punto de acuerdo para quedar de la siguiente manera:

ÚNICO. El pleno de la Tercera Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, respetuosamente exhorta con pleno respeto al estado de derecho, esfera de competencia y a la división de poderes, “punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al titular de la Secretaría de Protección Civil, a la titular de la Secretaría de Salud y al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural, del Gobierno del Estado de Guerrero, para que, en coordinación con los representantes estatales en Guerrero de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT),

de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo rural (SADER) del Gobierno Federal, a los 80 ayuntamientos municipales, así como el Concejo de Ayutla de los Libres, del Estado de Guerrero, para que se fortalezcan e implemente las acciones tendientes a la creación de centros municipales de gestión de los envases de desechos de pesticidas, y a un programa estatal de verificación de puntos de venta y distribución de pesticidas autorizados por las autoridades competentes, así como a la creación de un programa de capacitación a responsables municipales para el manejo adecuado y disposición final de estos residuos”.

Es cuanto, diputada presidenta.

Muchas gracias.

Versión Íntegra

Asunto: Se presenta punto de acuerdo.

Ciudadanos Diputados, Presidenta y Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

El suscrito Diputado Andrés Guevara Cárdenas, en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, en la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, someto a consideración de esta Soberanía Popular, el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.

Solicito a la diputada Presidenta de la Mesa Directiva instruya al diario de los debates insertar íntegramente la presente iniciativa, de la cual solo daré un resumen

Compañeras y compañeros que están presentes en esta sesión, inicio esta participación con la pregunta,

¿Por qué es importante hablar de los pesticidas en este Congreso?

La respuesta es muy sencilla y a la vez compleja, Greenpeace en su publicación, “la mancha en tu comida”, menciona que la alimentación es una de las necesidades básicas para la supervivencia del ser humano y desde los años cincuenta se ha intentado satisfacer con un modelo de agricultura intensiva que, entre otras cosas, degrada los suelos y contamina el agua, por el uso excesivo de sustancias tóxicas como plaguicidas y después obliga a recurrir a fertilizantes en el intento por regresar a la tierra los nutrientes de los que ha sido despojada¹.

Este tipo de prácticas pone en riesgo la salud de las personas, la biodiversidad y los recursos esenciales para producir comida sana para las más de siete mil millones de personas que habitamos el planeta o

¹ https://www.greenpeace.org/static/planet4-mexico-stateless/2018/11/30b49459-30b49459-plaguicidas_en_agua_ok_em.pdf

los poco más de 126 millones de mexicanas y mexicanos.

El artículo 4o. Constitucional establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar.

En este sentido el Gobierno Federal, en su Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 manifiesta en su estrategia II.POLÍTICA SOCIAL "Construir un país con bienestar" que el objetivo más importante del Gobierno Federal es que para el 2024, la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar, por lo que se deberá enfocar en implementar políticas públicas diseñadas en garantizar el acceso efectivo a la salud y a un medio ambiente sano para la sostenibilidad de los ecosistemas y la biodiversidad.

Que ante la degradación ambiental que desde hace años afecta la calidad de vida de las personas y que reduce sus posibilidades de

desarrollo, el Gobierno Federal plantea como una medida urgente cambiar a modelos de producción y consumo que reduzcan las presiones sobre los recursos naturales y minimicen la generación de residuos y emisiones de contaminantes.

SEGUNDO.

Nuestro país ha signado varios convenios internacionales referente al Derecho Ambiental y al cuidado de la salud de las personas y de la biodiversidad, en particular para proteger a quienes habitan en el medio rural y que son grupos vulnerables por su falta de acceso y oportunidades dado el modelo económico de nuestro país en las últimas tres décadas, los cuales cito:

1. La Declaración de Estocolmo
2. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,
3. El Protocolo de Montreal,
4. El Convenio de Rotterdam,

Ambos instrumentos del derecho internacional establecen que el

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 27 Abril 2023

hombre tiene derecho fundamental a la libertad, la igualdad y el disfrute de condiciones de vida adecuadas en un medio ambiente de calidad tal que le permita llevar una vida digna y gozar de bienestar.

TERCERO.

La seguridad alimentaria establece como uno de sus pilares, el acceso a la alimentación sana es decir inocua, que no dañe a la salud de las personas, esto obliga a las naciones a plantear grandes transformaciones en los sistemas alimentarios, el consumo de alimentos en las sociedades de todas las regiones.

En Guerrero, hemos visto años tras año, como las administraciones municipales distribuyen paquetes de pesticidas, considerando la necesidad de los campesinos que tienen por abastecerse de los insumos necesarios para su producción agropecuaria, sobre todo, en los meses de mayo a junio, para poder iniciar sus siembras, son muy pocos los que producen sin uso de pesticidas.

La Organización Mundial de Salud, ha documentado que hoy en día se utilizan más de 1000 plaguicidas² en todo el mundo para garantizar que las plagas no dañen ni destruyan los alimentos. Cada plaguicida tiene diferentes propiedades y efectos toxicológicos, dado que los plaguicidas son intrínsecamente tóxicos y se propagan deliberadamente en el medio ambiente, su producción, distribución y uso requieren de una regulación y un control estricto. También es necesario controlar periódicamente los residuos en los alimentos y el medio ambiente.

Desde hace de tres décadas se han promovido e incrementado gradualmente de manera descontrolada la entrega de pesticidas (Herbicidas e Insecticidas principalmente), con subsidios proveniente de recursos públicos estatales y municipales, generando “paquetes tecnológicos” para

² <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/pesticide-residues-in-food>

incrementar los rendimientos de los cultivos básicos, principalmente el maíz. Estos apoyos se otorgan sin que exista una capacitación previa a las productoras y productores rurales, lo que ha generado un riesgo para los miles de campesinos que están manipulan estos pesticidas sin el cuidado adecuado (Equipos de Protección Personal) (EPP). Los consumidores somos el último eslabón en esta historia, recibimos alimentos con una huella ecológica sumamente grande y posibles contaminaciones por que impacta enormemente en nuestra salud sin saberlo, en parte por la falta de transparencia en las formas de producción (no hay etiquetas que guíen la identificación y trazabilidad de los alimentos).

El desarrollo humano es especialmente vulnerable a los efectos de los químicos, incluidos los plaguicidas. La exposición a los plaguicidas por parte de las embarazadas, y en algunos casos por los mismos niños, ha estado

relacionada con resultados adversos para la salud de los menores como:

1. Reducción del peso al nacer.
2. Duración y aparición de anomalías.
3. Menor inteligencia.
4. Comportamientos alterados.
5. Probabilidades más altas de desarrollar leucemia y otros cánceres.
6. Mayores posibilidades de tener un aborto espontáneo.

Estos efectos adversos en la salud de los niños han sido reportados en aquellos cuya madre estuvo trabajando con plaguicidas durante el embarazo, aunque la preocupación se extiende para los niños de la población en general, ya sea que vivan en zonas agrícolas o urbanas, pues se han detectado residuos de plaguicidas como aldrín, DDT, HCB, heptaclorobenceno, epóxido heptacloro, clordano y mirex en sangre y leche materna de mujeres embarazadas.

Nuestros Campesinas y Campesinos de Guerrero, requieren intervención

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 27 Abril 2023

del Estado a través de sus instituciones y de los diferentes niveles de gobierno, las enfermedades documentadas en artículos científicos, nos cuentan que los trabajadores agrícolas de Guerrero y jornaleros que emigran a zonas agrícola del país, están expuestos a productos peligrosos sin capacitación, como son el endosulfán, paratión metílico, azinfós metílico, metamidofos, aldicarb, cipermetrina, dicamba, entre otros muchos.

Como parte de los acuerdos que ratificó el Estado Mexicano, sobre los Objetivos de Desarrollo de Milenio, los famosos ODS 2030, cito la información que la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) publica con relación al Objetivo 15, que se refiere a Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad en

América Latina y el Caribe. Señala la CEPAL³, las recomendaciones en este sentido son:

1. Aplicar procesos más modernos de producción agrícola y pecuaria en la región para aumentar la producción, generar ingresos y empleo, y limitar el efecto negativo de los actuales patrones de producción en el medio ambiente.
2. Desarrollar sistemas agrícolas y alimentarios más sostenibles, sanos y diversos y con bajos niveles de uso de insumos que, además de conservar y regenerar la biodiversidad, constituyen sistemas más resilientes, energéticamente eficientes y socialmente justos.

Por fortuna y es importante reconocer, el esfuerzo del gobierno federal que encabeza nuestro Presidente de la República, de generar alternativas de sistemas de producción, como lo es, al rescatar institucionalmente el sistema milpa,

³ <https://www.fao.org/sustainable-development-goals/overview/fao-and-post-2015/sustainable-agriculture/es/>

que se hace en el programa Sembrando Vida, donde se siembra principalmente maíz, acompañado de diversas especies como el frijol, calabazas, chiles, tomates, es decir, está basada en el policultivo, de esta manera, hay un óptimo aprovechamiento de la tierra, asimismo, la milpa permite disfrutar de diversos productos al mismo tiempo, pero también aprovechar plantas que crecen de manera natural, principalmente especies herbáceas conocidas como “quelites”, algunos ejemplos son: las verdolagas, quintoniles, huazontle, nabos, romeritos, entre otras.

Es importante resaltar que, en la agricultura, la milpa es multifuncional porque además de producir alimentos, crea productos como el forraje, plantas medicinales y de ornato; de tal forma que el sistema de milpa beneficia a los productores, de pequeña escala principalmente, ya que les permite asegurar algún tipo de producción (aunque no sean alimentos) en momentos de crisis ambiental o económica, sistema en el

cual también es rescatable por el bajo uso de pesticidas de origen inorgánico, y la mano de obra campesina permite conservar el suelo, agua y en general la biodiversidad⁴.

Estamos a pocos días de que en nuestro estado de Guerrero se inicie la temporada de siembras, y con los tiempos justos para coordinar y buscar alternativas que eviten la contaminación de los recursos naturales y la afectación de la salud de las familias guerrerenses por la falta de atención y manejo de estos productos en la producción de alimentos. Es nuestra responsabilidad como legisladores generar desde este parlamento, estrategias de coordinación para evitar que nuestras campesinas y campesinos, tengan mayor información en el uso de pesticidas y sobre todo en el manejo de los residuos de estos productos en la producción de alimentos.

⁴ <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/la-milpa-saberes-y-sabores>

En este sentido compañeras y compañeros, someto a la consideración de este Honorable Pleno el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para quedar de la siguiente manera:

ÚNICO. El pleno de la Tercera Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero, respetuosamente exhorta con pleno respeto al estado de derecho, esfera de competencia y a la división de poderes, "PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL, A LA TITULAR DE LA SECRETARIA DE SALUD Y AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO RURAL, DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LOS REPRESENTANTES ESTATALES EN GUERRERO DE LA

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT), DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER) DEL GOBIERNO FEDERAL, A LOS 80 AYUNTAMIENTOS MUNICIPALES, ASÍ COMO EL CONSEJO DE AYUTLA DE LOS LIBRES, DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA QUE SE FORTALEZCAN E IMPLEMENTE LAS ACCIONES TENDIENTES A LA CREACIÓN DE CENTROS MUNICIPALES DE GESTIÓN DE LOS ENVASES DE DESECHOS DE PESTICIDAS, Y A UN PROGRAMA ESTATAL DE VERIFICACIÓN DE PUNTOS DE VENTA Y DISTRIBUCIÓN DE PESTICIDAS AUTORIZADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASÍ COMO A LA CREACIÓN DE UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN A RESPONSABLES MUNICIPALES PARA EL MANEJO ADECUADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE ESTOS RESIDUOS".

TRANSITORIOS

Diario de los Debates

Chilpancingo, Gro. Jueves 27 Abril 2023

PRIMERO. El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Notifíquese a los 80 Ayuntamientos Municipales y al Consejo Municipal de Ayutla de los Libres, del Estado de Guerrero, así como a los Titulares de las Dependencias que señala el acuerdo tanto de la Administración Estatal y Federal, a fin de los efectos legales procedentes.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la página oficial de este Poder Legislativo para su conocimiento general.

Chilpancingo de los Bravos, a 27 de Abril de 2023.

ATENTAMENTE:

Diputado Andrés Guevara Cárdenas.